



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA OFICIAR							
FECHA	Veintiocho (28) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00337	00
DEMANDANTE	AURA HERMINIA AMAYA PALACIO Y OTROS						
DEMANDADO	GOMECO S.A.S. Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Mediante memorial presentado el 27 de julio de 2022, la apoderada judicial de GOMECO S.A.S. solicita la acumulación del proceso de la referencia a con el que cursa en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín bajo el radicado No. **05001-31-05-001-2020-00378-00**. Aduce como fundamento de su solicitud que en este caso se da el supuesto de procedencia consagrado en el numeral 1) literal c) del 148 del C.G.P., esto es, cuando el demandado sea el mismo en ambos procesos y las excepciones de mérito propuestas se fundamenten en los mismos hechos.

Como quiera que la solicitud no fue acompañada de las copias requeridas para determinar la procedencia de la acumulación y el despacho competente para continuar conociendo de ambos procesos, se dispone oficiar al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín para que se sirva certificar la existencia y estado actual del proceso radicado 05001-31-05-001-2020-00378-00, indicando particularmente las partes procesales en dicha actuación, clase de proceso, fecha de notificación de la parte demandada, y la etapa en la que se encuentra. Así mismo se servirá allegar link del expediente digital.

En virtud de lo anterior se dispone aplazar la realización de la audiencia fijada para el próximo 1 de agosto de 2022, hasta que se resuelva sobre la acumulación solicitada

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea66d2f2a4e2bdd4a75e904cfc0b5ef9b28730fa4ac1547062f154f4eef3cc**

Documento generado en 28/07/2022 10:59:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>